

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 303 -STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto que por Acuerdo N° 297-STJSL-SA-2024, se fijó fecha de juramento para los cargos de Fiscal de Instrucción Penal N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial; Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis (con asiento en la Localidad de Santa Rosa o Concarán) y Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes y zonas aledañas.-

Que, advertido que se ha incurrido en un error en el nombre de la Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis (con asiento en la Localidad de Santa Rosa o Concarán), resulta pertinente subsanar el mismo.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) ACLARAR que el nombre de la Fiscal Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis (con asiento en la Localidad de Santa Rosa o Concarán) es LUCILA DANIELA GIAMPIERI.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-